

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.5.2 , “ La CNMC debería simplificar los criterios de valoración de las ofertas sujetos a la elaboración de un juicio de valor, evitando una innecesaria prolijidad de los mismos, definiendo claramente el contenido de cada uno de ellos e incluso explicitando en términos comparativos los diferentes elementos de las ofertas que se valoran con unos y con otros, evitando asimismo solapamiento, aunque fuese solamente parcial, entre los distintos criterios, y, en todo caso, no incluyendo en los mismos cuestiones que se refieran al cumplimiento de las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas ”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.333 de Fiscalización de la contratación de la Comisión Nacional de los mercados y la competencia, ejercicios 2015 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS